



**APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION
A.M.C. N° 002-2015/OSIPTEL**

San Borja, 28 de enero de 2015

1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

A continuación se detalla el cumplimiento de los requisitos previos para la aprobación del Expediente de Contratación para el "Servicio de Asesoría para la Elaboración del Informe de Postulación del OSIPTEL al Premio Nacional a la Calidad Perú 2015".

Requisitos	Documento N°	Fecha
Requerimiento de la Gerencia Usuaria	Memorando N° 004-ST/2015	06 de enero de 2015
	Reformulacion de Terminos de Referencia	19 de enero de 2015
Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado y determinación del Valor Referencial	Informe N° 076-CNT/2015	27 de enero de 2015
Certificación de la Disponibilidad Presupuestal	Boleta de Requerimiento N° 2015400338	27 de enero de 2015
	Registro de Certificación de Crédito Presupuestario del SIAF N° 000239	28 de enero de 2015

Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC):

X	El proceso se encuentra incluido en el PAC 2015, en el N° 55
	El proceso no se encuentra incluido en el PAC 2015, por ser una adjudicación de menor cuantía no programada

2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

La aprobación del presente expediente constituye requisito para proceder a convocar al proceso de selección, de conformidad con el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad con la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, ha sido delegada la facultad para la aprobación de los expedientes de contratación cuando se trate de procesos de adjudicación de menor cuantía a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Contando con la conformidad de las Áreas responsables y de acuerdo con la normatividad vigente, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el Expediente de Contratación del Servicio de Asesoría para la Elaboración del Informe de Postulación del OSIPTEL al Premio Nacional a la Calidad Perú 2015".

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

